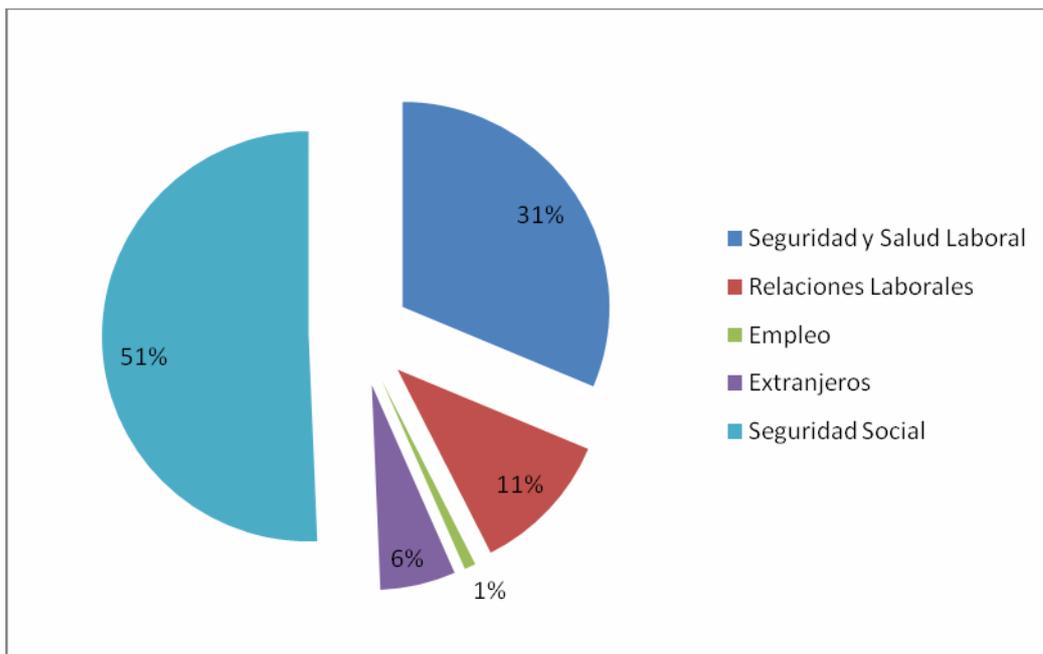




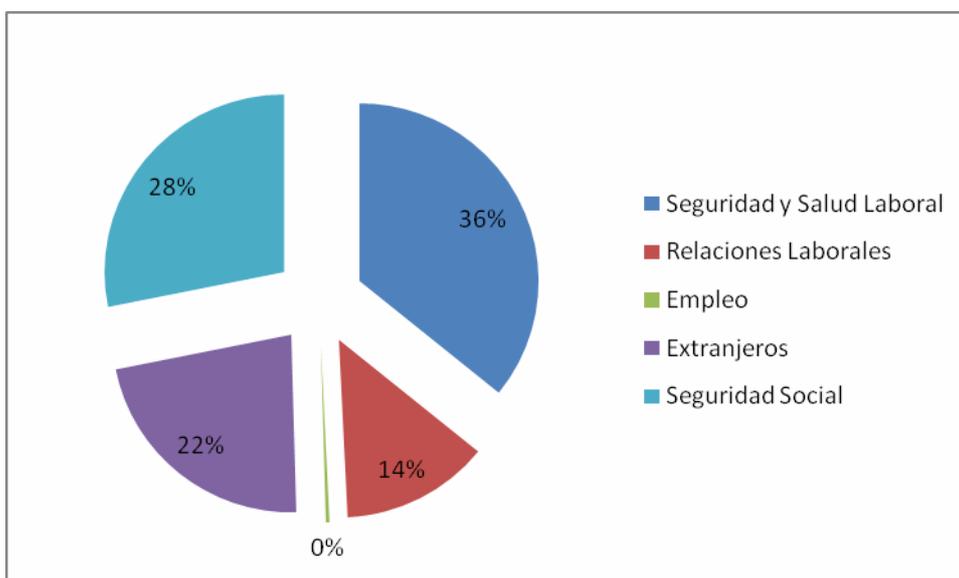
**ACTUACIONES DE LA
INSPECCION DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL EN EL PAIS
VASCO
2011**

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha finalizado 27.594 ordenes de servicio en el ejercicio 2011, de las que el 42% han correspondido a denuncias o actividad rogada.

De la tramitación de esas 27.594 ordenes de servicio, la Inspección ha realizado un total de 55.656 actuaciones, con el siguiente desglose por materias:



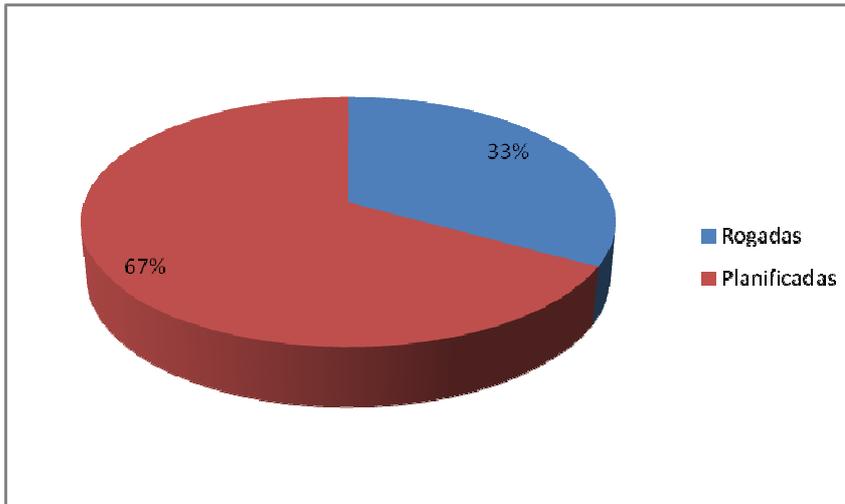
El importe total de las infracciones en 2011 ha sido de 8.261.614 eur, con el siguiente detalle por materias:



A continuación se muestran un análisis más detallado de las áreas sobre las que tiene competencia la CAPV en materia de Inspección de Trabajo, que son la Seguridad y Salud Laboral y las Relaciones Laborales

Seguridad y Salud Laboral:

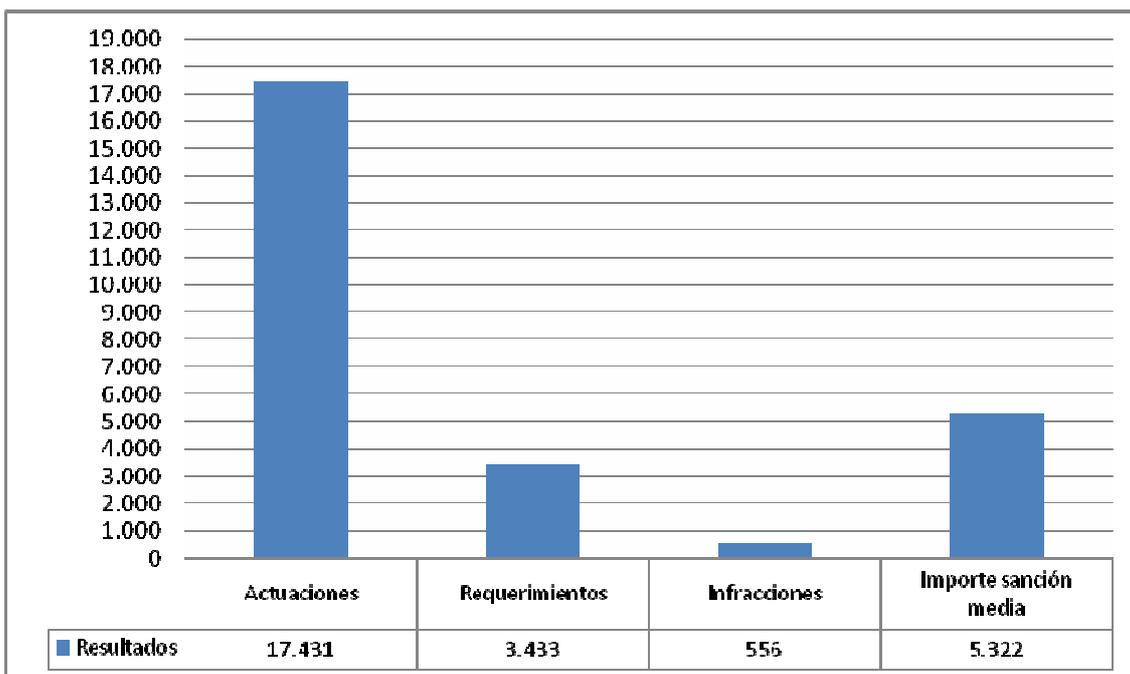
La inspección de Trabajo ha finalizado en 2011 5.651 órdenes de servicio, de las que 1.873 han correspondido a denuncias y 3.778 a iniciativa propia y actuación planificada.



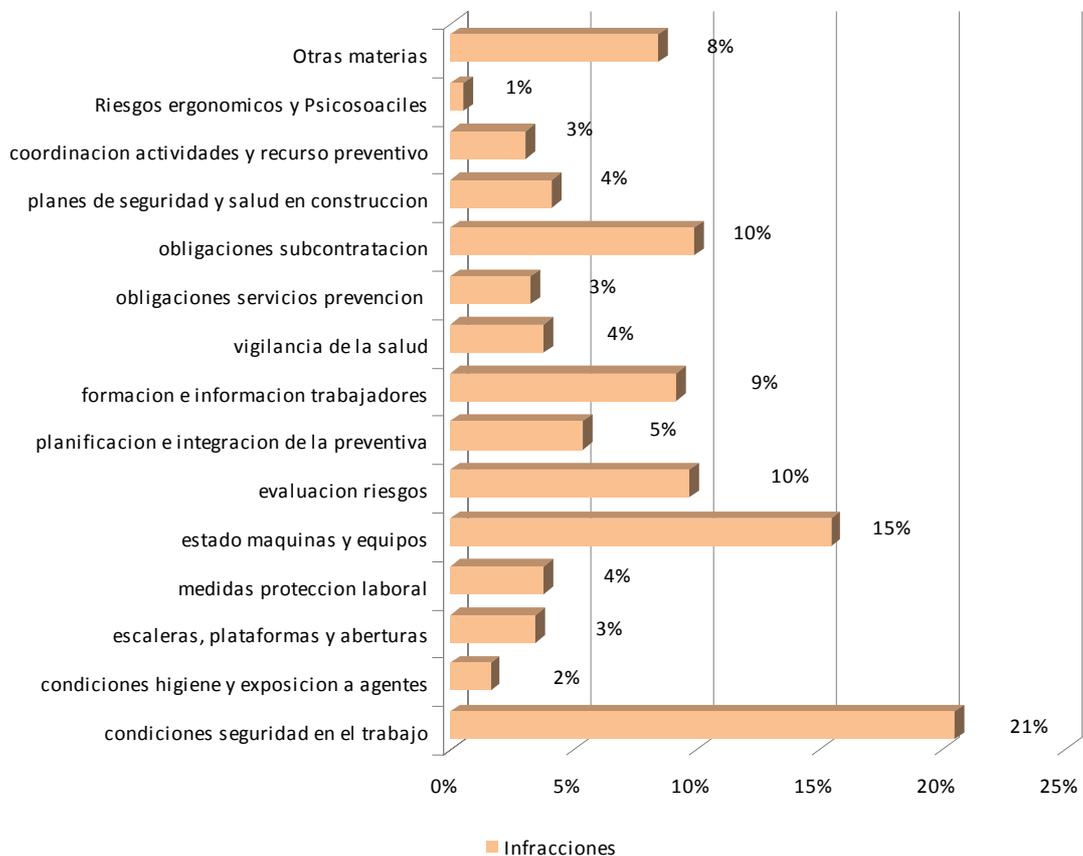
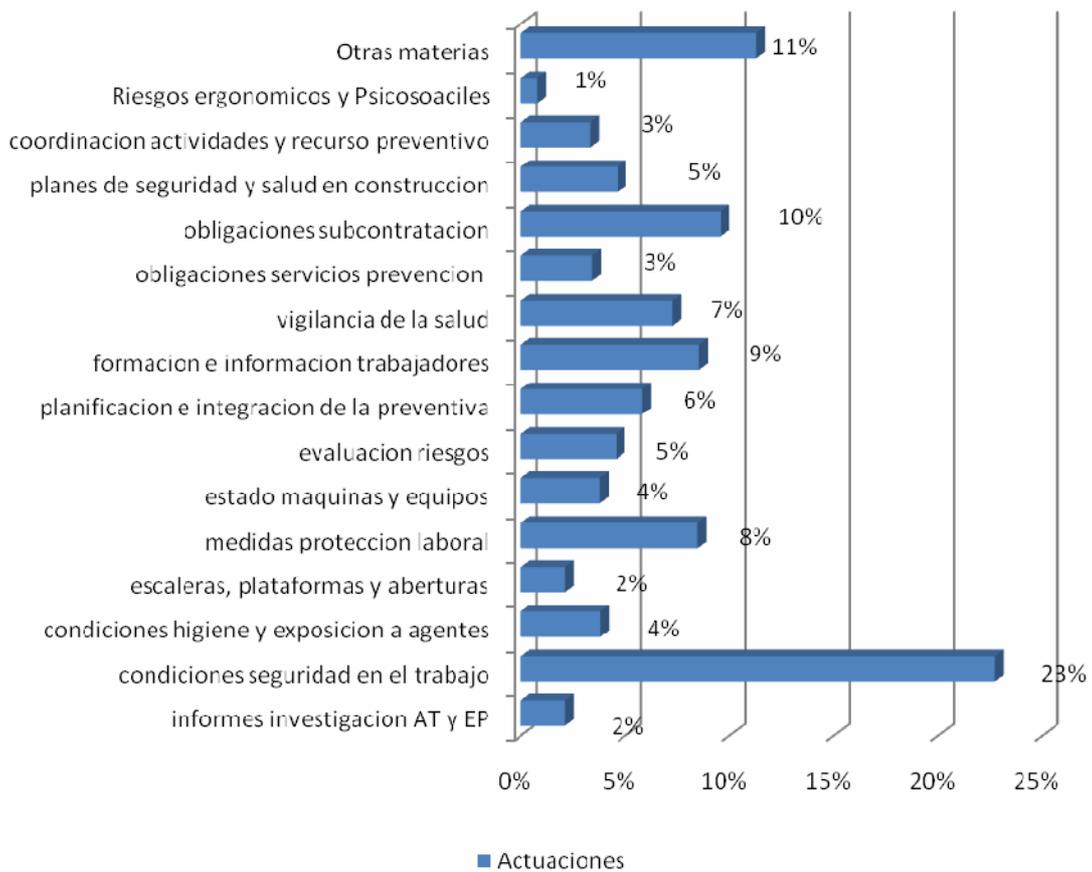
De la tramitación de esas 5.651 ordenes de servicios han derivado un total de 17.431 actuaciones, 556 infracciones, 185 propuestas de recargo a la Seguridad Social, 3.433 requerimientos de subsanación de las deficiencias detectadas tanto en la gestión de prevención de riesgos laborales como en las condiciones de seguridad en el trabajo.

El importe total de las infracciones ha sido de 2.959.251 euros.

Asimismo, se han detectado 4 situaciones de peligro o riesgo grave e inminente para la seguridad o salud de los trabajadores que han dado lugar a la paralización de los trabajos o actividades que motivaban la misma.

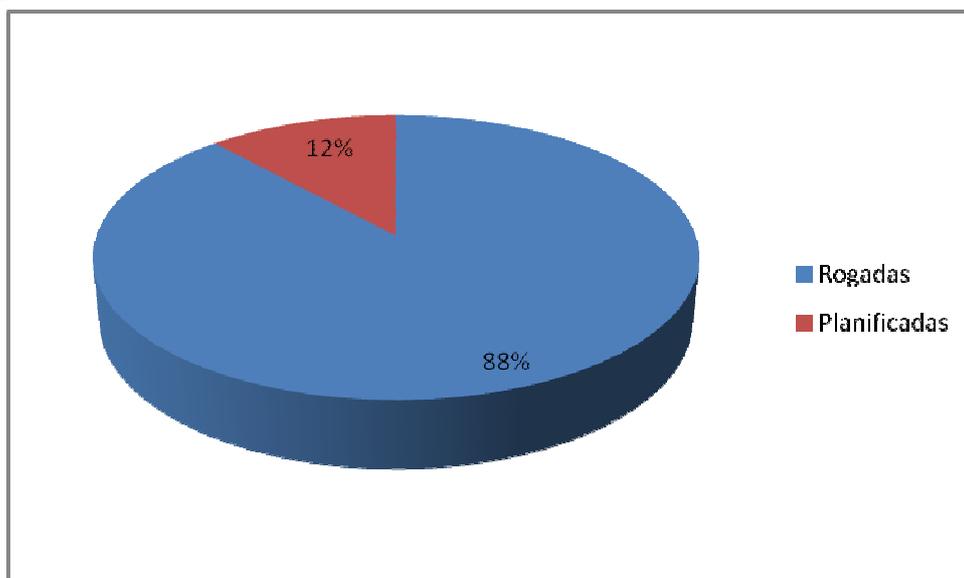


Por materias tipificadas en la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social de RD 5/2000 del 4 de Agosto, el mayor número de actuaciones e infracciones se ha situado en las condiciones de seguridad en el lugar de trabajo, en las medidas de protección del personal, en el estado de las máquinas y equipos de trabajo, en la realización de evaluación de riesgos, en la formación e información a los trabajadores en prevención y riesgos de sus puestos de trabajo, y las correspondientes a las obligaciones de subcontratación.



Relaciones Laborales

En esta materia, la Inspección de Trabajo ha finalizado 4.735 órdenes de servicio, de las que 4.179 han correspondido a denuncias y solicitud de informes por parte de la Autoridad Laboral y otras instituciones, y 556 a iniciativa propia y actuación planificada.

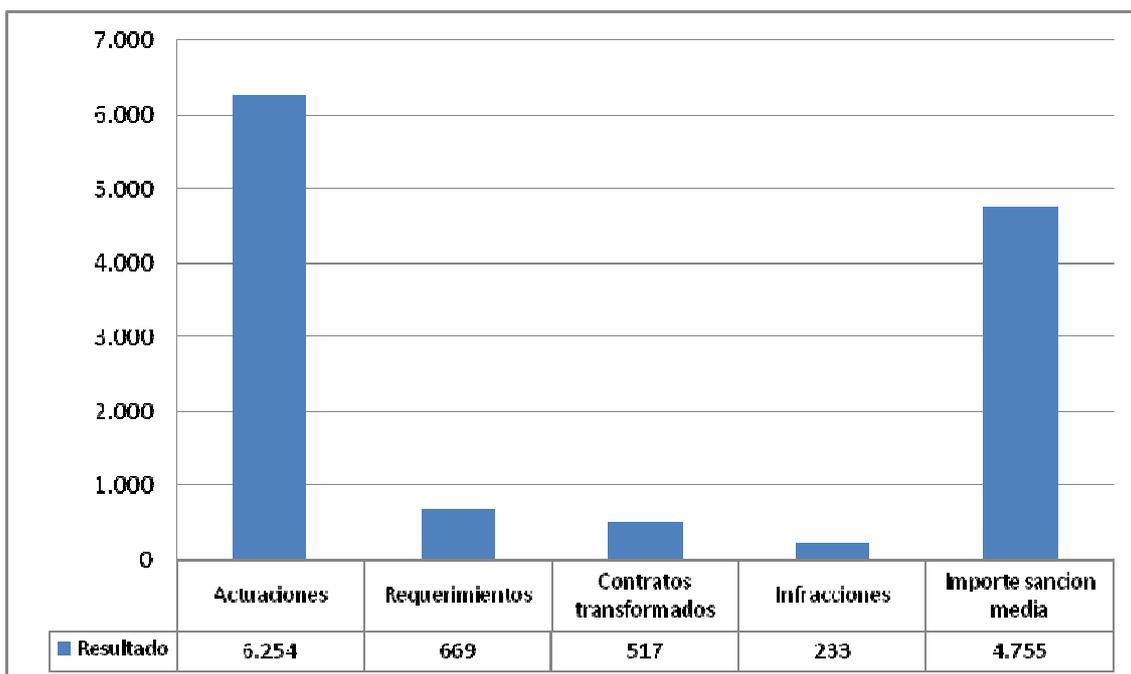


Esta materia es objeto de mayor número de denuncias así como petición de informes por parte de la Autoridad Laboral como consecuencia de los Expedientes de Regulación de Empleo.

De la tramitación de esas 4.735 órdenes de servicio, se han realizado un total de 6.254 actuaciones, 233 infracciones, 669 requerimientos y se han revisado 23.205 contratos de trabajo.

El importe total de las infracciones ha ascendido a 1.107.803 euros.

Por otra parte, cabe destacar que el número de contratos transformados a indefinidos han ascendido a 517.



Por materias tipificadas en la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social de RD 5/2000 del 4 de Agosto, el mayor número de actuaciones se han situado en los informes solicitados por la Autoridad Laboral dentro de los procesos de Regulación de Empleo, y el mayor número de infracciones se ha dado en las materias de cumplimiento de salarios y finiquitos, en el tiempo de trabajo y horas extraordinarias, derechos de representantes de trabajadores y sindicatos.

